


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No.GS-2025-006682 - -DITRA**

Bogotá D.C 01 de abril de 2025

Señora brigadier general  
**CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**  
 Directora de Tránsito y Transporte  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra N°142170

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_X\_ O FINAL** \_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>21/02/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/03/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-006449-DITRA del 27/02/2025, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JAVIER ALFONSO TORRES SAAVEDRA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  1. N/A

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra 142170
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	“Adquisición de buses para servicio de la Dirección de Tránsito y Transporte, a través del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre CCE163-III-AMP-2020, destinados al transporte del personal adscrito a DITRA y al fortalecimiento de los planes de seguridad vial desarrollados por la unidad”
<b>Contratista</b>	AUTOMAYOR S.A
<b>Representante legal</b>	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$696.609.740,00 M/CTE.)
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$696.609.740,00 M/CTE.)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	No aplica
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	21 de febrero de 2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	20 de julio de 2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- El día 06 de marzo del 2025 se realiza reunión de coordinación con la empresa automayor S.A con el fin de definir pautas para la correcta ejecución de la orden de compra, igualmente se definieron aspectos técnicos de la carrocería del automotor de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Policía Nacional y las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte.

- El día 26 de marzo de 2025 se recepciona por medio de correo electrónico remitido por la empresa automayor S.A los formularios de matricula para el automotor tipo bus.
- El día 28 de marzo de 2025 se realiza entrega física de los documentos para tramite de matricula del vehículo tipo bus.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cláusula 11 del Acuerdo marco para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre CCE163-III-AMP-2020.	SI	El contratista cumple con las obligaciones establecidas en el AMP

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cláusula 7.6 del Acuerdo marco para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre CCE163-III-AMP-2020.	SI	El equipo automotor debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, igualmente instalar los accesorios seleccionados en el simulador del AMP

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No aplica

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 38 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 122 días calendario para que finalice la orden de compra.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre CCE163-III-AMP-2020.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 696.609.740,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**5 RECOMENDACIONES**

- A la fecha se desarrolla la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre CCE163-III-AMP-2020.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI_X_</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO__</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente  
**JAVIER ALFONSO TORRES SAAVEDRA**  
 Supervisor OC 42170  
 Correo electrónico: ditra.gulog-vehiculos@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3015163871